



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 15 de abril de 2009 sobre expropiación de terrenos clasificados en el vigente Plan General de Ordenación Urbana como Suelo Urbanizable No Programado. (2009081519)

Mediante resolución de la Alcaldía de fecha 2 de marzo de 2009, se aprobó definitivamente la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos objeto de expropiación urbanística de terrenos clasificados en el vigente Plan General de Ordenación Urbana como Suelo Urbanizable No Programado-Sistema General Viario-necesarios para la ejecución de las obras del enlace de la unidad de ejecución Río Tinto 01 (RT-01) con Glorieta de enlace en carretera EX-100.

La relación y descripción concreta e individualizada referida anteriormente es la siguiente:

Finca: Polígono 25, parcela 185.

Propietaria: D.^ª Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno y Seebacher.

Superficie afectada por la expropiación: 815,54 m².

Tipo de cultivo: Labor o labradío seco.

Valoración: 1.467,97 € (1,80 €/m²).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 15 de abril de 2009. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA

EDICTO de 6 de abril de 2009 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución del Sector SUZ-6. (2009ED0313)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Jaraíz de la Vera, en su sesión ordinaria de 30 de enero de 2009, ha aprobado definitivamente el Programa de Ejecución del Sector SUZ-6, incluidos los proyectos de reparcelación y de urbanización, de las NNSSMM de Planeamiento de Jaraíz de la Vera (Cáceres); lo que se hace público por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su publicación, para que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y puedan presentar reclamaciones y/o sugerencias ante el Pleno.

Jaraíz de la Vera, a 6 de abril de 2009. El Alcalde, JOSÉ AGUSTÍN TOVAR SÁNCHEZ.